

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 378/2018 - P.Com

AUTOR: MORALES Silvia Beatriz

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado se prorrogue por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días la ley 27354 y sus modificatorias, que declara la emergencia económica, productiva, financiera y social en la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LARRALDE

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

TOZZI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Junio de 2018